



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 374 -2013

La Molina, 22 OCT. 2013

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

Visto, el Informe N° 030-2013-MDLM-GTIC del 21 de octubre del 2013, mediante el cual el Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación solicita hacer uso de doce días de su descanso físico vacacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 183-2011-GM de fecha 28 de noviembre del 2011, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2012, programándose las vacaciones del señor Sandro Iván Rodríguez Romero, Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad Distrital de La Molina, a partir del 01 de mayo del 2012;

Que, a mérito de lo señalado en el Memorándum N° 072-2012-MDLM-GTIC, se postergó el descanso físico vacacional del señor Sandro Iván Rodríguez Romero, Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación, razón por la cual la Subgerencia de Recursos Humanos le reprogramó el uso de sus vacaciones hasta nuevo aviso;

Que, a través del documento detallado en el exordio, el señor Sandro Iván Rodríguez Romero, Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación, solicita hacer uso de doce días de su descanso físico vacacional correspondiente al Ejercicio 2012, comprendidos del 23 de octubre al 03 de noviembre del presente, motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al señor Martín Alberto Esqueche López, Subgerente de Desarrollo de Sistemas de la Municipalidad Distrital de La Molina, las funciones propias de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación de nuestra entidad, por el término de doce (12) días comprendidos del 23 de octubre al 03 de noviembre del 2013, con retención a su cargo.





Municipalidad de La Molina

..//CONTINUA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 374 -2013

**Artículo Segundo.-** La Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



 **MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA**  
*Juana Rosa Calvo Guerrero*  
-----  
**Juana Rosa Calvo Guerrero**  
Teniente Alcaldesa  
Encargada del Despacho de Alcaldía